

El Gobierno de Móstoles aprueba la convocatoria de ayudas a las familias para material didáctico y libros de texto, curso 2017/2018

Fecha de publicación: 31/07/2017 0:00

Descripción:

- **El plazo de presentación de solicitudes será del 6 al 22 de septiembre de 2017 (ambos inclusive).**
- **Las bases de la convocatoria pueden obtenerse en la página www.mostoles.es, Juntas Municipales de Distrito y Centro de Servicios Sociales y Área de Educación.**

La Junta de Gobierno Local de Móstoles ha aprobado esta mañana la Convocatoria para ayudas a las familias en el comienzo del curso escolar 2017/2018. Los beneficiarios de estas ayudas serán las familias de los alumnos matriculados en Centros docentes de Móstoles durante el curso 2017/2018 en 2º Ciclo de Educación Infantil, 1º a 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

"Estas ayudas están dirigidas a aquellas familias del municipio que tienen más necesidades económicas para afrontar los gastos del curso escolar y que necesitan de la colaboración pública para sacar adelante los proyectos educativos de sus niños y niñas", aseguró tras la reunión el alcalde, David Lucas.

Además, apuntó, "este Equipo de Gobierno está primando, a lo largo de todas la legislatura, en ayudar a los alumnos y alumnas a que tengan una educación pública, gratuita y digna, donde aquellos que menos recursos tienen puedan obtener la ayuda por parte del Ayuntamiento para afrontar con garantías su proyecto y proceso educativo".

Por último, el primer edil aseguró que esta iniciativa se enmarcan dentro del incremento de las ayudas que el Ayuntamiento ha realizado "para que todos aquellos que lo necesitan puedan tener acceso a una educación pública y gratuita, en igualdad de condiciones con el resto de alumnos y alumnas de nuestra ciudad".

425.000,00 euros para ayudas a las familias más necesitadas

El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 425.000,00 euros. El importe máximo de la ayuda será de 70 € para los alumno/as de 2º Ciclo de Educación infantil

y de 3° a 6° de Educación Primaria, 120 € para los alumno/as de 1° y 2° de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 6 al 22 de septiembre de 2017 (ambos inclusive).

Las solicitudes de subvención se formalizarán conforme al modelo de solicitud de subvención que podrá obtenerse en la página www.mostoles.es, Juntas Municipales de Distrito y Centro de Servicios Sociales y Área de Educación.



Bases Becas Libros 2017-2018